



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 29 de abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización y.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 150, 151 párrafo segundo, 152, 153, 166 y 167 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II y III, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción III, 4, 6, 12, 35 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario,



determinándose un grado de confiabilidad del 91%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un comité de compras y operaciones patrimoniales.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.



Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la tesorería municipal en cumplimiento del artículo 33 bis párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	6,175,403	3,956,330
Efectivo y Equivalentes	1,125,955	-143,605



CONCEPTO	2015	2014
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,049,448	4,099,935
ACTIVO NO CIRCULANTE	63,082,679	61,688,062
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	46,339,447	46,339,447
Bienes Muebles	16,725,032	15,334,115
Activos Intangibles	18,200	14,500
SUMA DE ACTIVOS	69,258,082	65,644,392
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	8,302,273	3,678,646
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,302,273	3,678,646
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL PASIVO	8,302,273	3,678,646
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	60,955,811	61,965,745
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	57,962,871	57,962,871
Aportaciones	57,962,871	57,962,871
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	2,992,940	4,002,874
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,009,935	-2,166,194
Resultado de Ejercicios Anteriores	4,002,875	6,169,068
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	69,258,083	65,644,391



2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS DE LA GESTIÓN	5,418,235	5,590,794
Ingresos por venta de bienes y servicios	5,418,235	5,590,794
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	74,676,916	72,120,021
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	74,676,916	72,120,021
TOTAL DE INGRESOS	80,095,151	77,710,815
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	79,861,088	78,564,645
Servicios Personales	48,883,131	46,489,224
Materiales y Suministros	24,595,015	24,305,931
Servicios Generales	6,382,942	7,769,490
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,243,998	1,312,363
Ayudas Sociales	1,243,998	1,312,363
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	81,105,085	79,877,008
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	-1,009,935	-2,166,194



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	57,962,871	7,458,489	-148,465		65,272,895
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		-1,289,421	-2,017,729	0	-3,307,150
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)		-148,465	-2,166,194		-2,314,659
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,140,956	148,465		-992,491
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	57,962,871	6,169,068	-2,166,194		61,965,745
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		-2,166,194	1,156,259		
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-1,009,935		
Resultados de Ejercicios Anteriores		-2,166,194	2,166,194		



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	57,962,871	4,002,874	-1,009,935	0	60,955,811

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	0	3,613,691
<i>Activo Circulante</i>	0	2,219,073
Efectivo y Equivalentes		1,269,559
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		949,514
<i>Activo No Circulante</i>	0	1,394,618
Bienes Muebles		1,390,918
Activos Intangibles		3,700
PASIVO	4,623,625	0
<i>Pasivo Circulante</i>	4,623,625	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,623,625	
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,156,259	2,166,193
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	1,156,259	2,166,193
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,156,259	
Resultado de Ejercicios Anteriores		2,166,193
TOTAL	5,779,884	5,779,884



5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	80,095,151	77,710,815
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,418,235	5,590,794
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	74,676,916	72,120,021
APLICACIÓN	81,105,086	79,877,008
Servicios Personales	48,883,131	46,489,224
Materiales y Suministros	24,595,015	24,305,931
Servicios Generales	6,382,942	7,769,490
Ayudas Sociales	1,243,998	1,312,363
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	-1,009,935	-2,166,193
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN	1,394,618	231,209
Bienes Muebles	1,394,618	216,709
Otros Aplicaciones de Inversión		14,500
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-1,394,618	-231,209
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	4,623,625	2,162,733
Endeudamiento Neto	4,623,625	2,162,733
APLICACIÓN	949,513	1,119,454



CONCEPTO	2015	2014
Servicios de la Deuda		1,119,454
Otras aplicaciones de financiamiento	949,513	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	3,674,112	1,043,279
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	1,269,559	-1,354,123
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	-143,605	1,210,519
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	1,125,955	-143,604

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 10 de marzo de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,533,484	6.91	5,533,484	6.91	0	0.00
Transferencias, Asignaciones,	74,561,666	93.09	74,561,666	93.09	0	0.00



Subsidios y Otras ayudas						
Total de Ingresos	80,095,150	100.00	80,095,150	100.00	0	0.00

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 93.09% de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 2 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El Presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 10 de marzo de 2015. La entidad no presentó evidencia de la aprobación por parte de su Órgano de Gobierno,



del Presupuesto Modificado por un monto de \$ 82,837,832, cuya comparativa con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	48,883,131	59.01	48,883,131	59.07	0	0.00
Materiales y Suministros	24,595,729	29.69	24,595,015	29.72	-714	0.00
Servicios Generales	6,382,947	7.71	6,382,943	7.71	-4	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	1,243,998	1.50	1,243,998	1.50	0	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,479,746	1.79	1,390,918	1.68	-88,828	-6.00
Deuda Pública	252,281	0.30	252,281	0.30	0	0.00
Total Egresos	82,837,832	100.00	82,748,286	100.00	-89,546	-0.11

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales

Universo Seleccionado: \$48,883,131 que representó el 59.07% del total del presupuesto.



Del Capítulo de Materiales y Suministros

Universo Seleccionado: \$24,595,015 que representó el 29.72% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: \$6,382,943 que representó el 7.71% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas

Universo Seleccionado: \$1,243,998 que representó el 1.50% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Universo Seleccionado: \$1,390,918 que representó el 1.68% del total del presupuesto.

Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se cubrieron con un incremento en el pasivo de la entidad.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.



Asimismo se verificó que el 57.31% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En el transcurso de la revisión se le notificaron las observaciones encontradas así como requerimientos de información y documentación para su aclaración y envío del soporte documental, de los cuales se encuentran 4 puntos sin aclarar, mismos que se dieron a conocer al ente fiscalizado; haciéndole saber el término con que contaba para la aclaración de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; razón por la cual se informó a la Contraloría Municipal para efectos de que le dé seguimiento y determine el procedimiento respectivo de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de



Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.



Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignada, por el Presidente Municipal, a la C.P. Norma Iliana Puente Vargas como Comisaria, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, el siguiente informe:

"LA QUE SUSCRIBE CP. NORMA ILIANA PUENTE VARGAS, EN MI CARÁCTER DE COMISARIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO DÉCIMO TERCERO DEL DECRETO No 152 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 2 DE MARZO DE 1985, MANIFIESTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN DESARROLLADO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE- DICIEMBRE) DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN APOYO A LAS DIFERENTES COORDINACIONES, DIRECCIONES Y CENTROS CON LOS QUE CUENTA NUESTRA INSTITUCIÓN."

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a este documento.



OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

MLR / ECE / LAVB